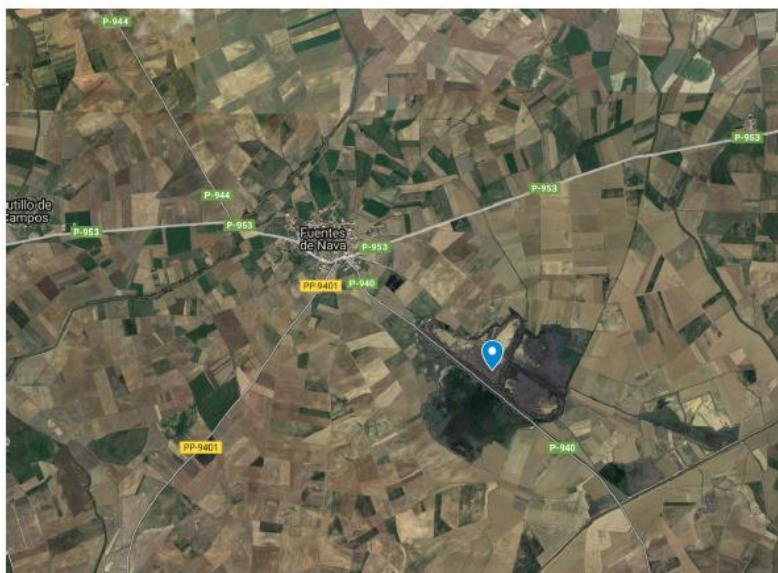




**SE DETECTA EL VIRUS DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP)  
H5N1 EN UN AVE SILVESTRE EN LA LAGUNA DE LA NAVA DE FUENTES,  
PROVINCIA DE PALENCIA  
(17 de enero de 2022)**

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha confirmado la detección del virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) H5N1 en muestras recogidas de un cadáver de una cigüeña 1 cigüeña (*Ciconia ciconia*) hallada muerta por agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León en la Laguna de La Nava de Fuentes, en la provincia de Palencia. La zona está catalogada como zona de especial riesgo (Anexo I de la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar), zona en la que debido a la situación epidemiológica de la enfermedad en Europa ya se habían adoptado medidas adicionales para prevenir posibles brotes de la enfermedad en aves domésticas.



*Mapa 1: Vista aérea de la zona*

Se trata del tercer foco de IAAP H5N1 en aves silvestres detectado en España en 2022, después de los previamente notificados en la provincia de Lérida, en la ribera del río Segre, y en la provincia de Ávila, en la Laguna del Oso.



El hallazgo del virus en aves silvestres no implica modificaciones en el estatus sanitario con respecto a la Influenza aviar, manteniéndose el estatus de libre en todo el territorio español y no supone restricciones al movimiento de aves domésticas ni de sus productos.

Si bien hasta el momento no hay constancia de que el subtipo H5N1 que durante los últimos meses está afectando a Europa tenga capacidad zoonótica significativa, es decir, su capacidad de transmitirse a las personas resulta muy reducida, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en campo. En cualquier caso, este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos.

Desde el MAPA se recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad.

Toda la información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace: [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza\\_aviar.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx)

Para información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se recomienda consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la IA: [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/quivigilanciasanitariafaunasilvestre\\_tcm30-511596.PDF](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/quivigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF)